



FIRMADO POR

El Responsable de OTROS URBANISMO
DAVID SOCORRO LLEDÓ
14/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Pinoso
SILVIA VERDÚ CARRILLO
14/10/2026



NIF: P0310500D

OTROS URBANISMO

Expediente 1915700W

AYUNTAMIENTO DE PINOSO

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

ASUNTO: Consulta pública previa para el desarrollo de la ordenación pormenorizada del Sector Zona Nuevo Desarrollo Industrial 1 – Polígono Industrial del Cabezo II, incluido en la Modificación Puntual n.º 1 del planeamiento urbanístico de Pinoso.

El Ayuntamiento de Pinoso, en el marco de sus competencias en materia de urbanismo, considera conveniente promover el desarrollo de la ordenación pormenorizada del **Sector Zona Nuevo Desarrollo Industrial 1 – Polígono Industrial del Cabezo II**, incluido en la Modificación Puntual n.º 1 del planeamiento urbanístico municipal.

Con carácter previo a la elaboración del correspondiente instrumento de planeamiento, se considera oportuno recabar la opinión de la ciudadanía, de las personas y entidades potencialmente afectadas y de las organizaciones más representativas, acerca de los problemas que se pretenden resolver, la necesidad y oportunidad de la iniciativa, sus objetivos y las posibles alternativas de ordenación.

A tal efecto, se somete a consulta pública previa la siguiente información:

1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

La Modificación Puntual n.º 1 del planeamiento urbanístico de Pinoso contempla el ámbito denominado **Sector Zona Nuevo Desarrollo Industrial 1 – Polígono Industrial del Cabezo II**, cuyo desarrollo requiere concretar las determinaciones de ordenación pormenorizada necesarias para posibilitar su adecuada implantación y ejecución.

Por ello, resulta conveniente promover la elaboración del correspondiente instrumento de planeamiento que permita desarrollar las determinaciones urbanísticas aplicables y establecer las condiciones necesarias para la futura gestión y ejecución del ámbito.

2. Necesidad y oportunidad de la aprobación

La iniciativa tiene por objeto impulsar el desarrollo urbanístico del Sector Zona Nuevo Desarrollo Industrial 1 – Polígono Industrial del Cabezo II, dando continuidad a las previsiones contenidas en la Modificación Puntual n.º 1 del planeamiento municipal.

El desarrollo de la ordenación pormenorizada permitirá concretar las condiciones urbanísticas necesarias para la implantación de actividades industriales y usos compatibles.

3. Objetivos de la iniciativa

La iniciativa persigue los siguientes objetivos:

- Desarrollar y concretar la ordenación pormenorizada del Sector Zona Nuevo Desarrollo Industrial 1 – Polígono Industrial del Cabezo II, conforme a las determinaciones establecidas en la Modificación Puntual n.º 1.
- Definir los usos pormenorizados y las condiciones de implantación de las actividades industriales y de los usos compatibles que, en su caso, resulten admisibles.
- Establecer las condiciones de parcelación, edificación, ocupación, aprovechamiento y demás parámetros urbanísticos aplicables al sector.



AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Código Seguro de Verificación: MTCA AMPT NWHL QA4Q 2XTF

Consulta previa para el desarrollo del Plan Parcial Polígono Industrial del Cabezo II - SEFYCU 7298762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinoso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de OTROS URBANISMO
DAVID SOCORRO LLEDÓ
14/10/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Pinoso
SILVIA VERDÚ CARRILLO
14/10/2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO
Plaza de España, 1
03650 Pinoso

NIF: P0310500D

OTROS URBANISMO

Expediente 1915700W

d) Garantizar la adecuada conexión e integración del nuevo desarrollo industrial con el Polígono Industrial del Cabezo y con las redes de infraestructuras existentes.

e) Analizar las condiciones de accesibilidad, movilidad y conexión con la red viaria, así como los condicionantes ambientales, territoriales y sectoriales que resulten aplicables.

f) Establecer, en su caso, las condiciones de gestión y ejecución urbanística necesarias para materializar el desarrollo previsto, garantizando su viabilidad técnica y económica y su adecuación al interés general.

4. Plazo y medios de participación

Se abre un período de consulta pública previa de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinoso, para que las personas interesadas puedan formular opiniones, sugerencias y aportaciones en relación con la iniciativa descrita.

Las aportaciones podrán referirse, entre otras cuestiones, los objetivos del desarrollo, las necesidades de infraestructuras y accesos, las posibles alternativas de ordenación y cualquier otra circunstancia que se considere relevante para la elaboración del instrumento de planeamiento.

Las opiniones y sugerencias deberán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento de Pinoso, por medio de su sede electrónica o mediante cualquiera de los restantes medios admitidos por la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Las aportaciones recibidas serán analizadas por los servicios municipales y podrán ser consideradas en la elaboración de la propuesta de ordenación.

5. Naturaleza y efectos de la consulta

La presente consulta tiene carácter previo y participativo, y tiene por finalidad recabar la opinión de la ciudadanía y de los potenciales afectados antes de la elaboración del correspondiente instrumento de planeamiento.

Este trámite no constituye la aprobación inicial del instrumento urbanístico ni sustituye los procedimientos de evaluación ambiental y territorial estratégica, información pública, consultas sectoriales y demás trámites que resulten legalmente exigibles.

Finalizado el período de consulta, se analizarán las aportaciones recibidas y se dejará constancia de su resultado en el expediente administrativo correspondiente.

En Pinoso, a la fecha de la firma electrónica.

EL AYUNTAMIENTO DE PINOSO



AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Código Seguro de Verificación: MTCA AMPT NWHL QA4Q 2XTF

Consulta previa para el desarrollo del Plan Parcial Polígono Industrial del Cabezo II - SEFYCU 7298762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinoso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2